



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE MEDICINA  
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**VEREDICTO**

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **SARA FLORANGEL PEÑA PEAMO** Cédula de identidad N° 18.204.676, bajo el título "**RESPUESTA HEMODINAMICA, LEUCOCITARIA Y MARCADORES SISTEMICOS DE ESTRÉS EN LA ANESTESIA TOTAL INTRAVENOSA MANUAL VERSUS ANESTESIA GENERAL INHALATORIA**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA - HMCA**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 10 de Octubre de 2016 a las 09:00 AM., para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en SALON DE REUNIONES DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado se ajustaba a la normativa exigida.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad debido a que contaba con los requisitos exigidos.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 10 días del mes de Octubre del año 2016, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado PEDRO ENRIQUE ANGULO LOBO.

El presente trabajo fue realizado bajo la dirección de PEDRO ENRIQUE ANGULO LOBO

\_\_\_\_\_  
Carlos José Marín Marín/C.I.: 12.765.079  
Hospital Militar Dr.: "Carlos Arvelo"

\_\_\_\_\_  
Alí Ramón Materano /C.I.: 5.132.452  
Hospital Universitario Clínico de Caracas

\_\_\_\_\_  
Pedro Enrique Angulo Lobo/ C.I.: 7.421.574  
Hospital Militar Dr.: "Carlos Arvelo"  
Tutor

**Siglas de firmante transcriptor y fecha de elaboración.**  
**S.I.E 17 de octubre de 2016**



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE MEDICINA  
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**VEREDICTO**

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **LEONELA DEL MAR MORON CHACIN** Cédula de identidad N° 18.156.975, bajo el título "**RESPUESTA HEMODINAMICA, LEUCOCITARIA Y MARCADORES SISTEMICOS DE ESTRÉS EN LA ANESTESIA TOTAL INTRAVENOSA MANUAL VERSUS ANESTESIA GENERAL INHALATORIA**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA - HMCA**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 10 de Octubre de 2016 a las 09:00 AM., para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en SALON DE REUNIONES DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado se ajustaba a la normativa exigida.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad debido a que contaba con los requisitos exigidos.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 10 días del mes de Octubre del año 2016, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado PEDRO ENRIQUE ANGULO LOBO.

El presente trabajo fue realizado bajo la dirección de PEDRO ENRIQUE ANGULO LOBO

\_\_\_\_\_  
Carlos José Marín Marín/C.I.: 12.765.079  
Hospital Militar Dr.: "Carlos Arvelo"

\_\_\_\_\_  
Alí Ramón Materano /C.I.: 5.132.452  
Hospital Universitario Clínico de Caracas

\_\_\_\_\_  
Pedro Enrique Angulo Lobo/ C.I.: 7.421.574  
Hospital Militar Dr.: "Carlos Arvelo"  
Tutor

**Siglas de firmante transcriptor y fecha de elaboración.**  
**S.I.E 17 de octubre de 2016**